



~~Hilda Pérez J. W.~~
OAMPNAS
~~María Ibarra~~

~~[Signature]~~
Luzmila J. J. J.
C. P. Promoción
C. P. San Pablo

~~[Signature]~~
Wendel Torres
Facultad de Educación
San Carlos
Escuela Normal

~~[Signature]~~

MAGA
San Pablo La Laguna.

~~M. J. J.~~
Marvin Ujapan
SESAN



ACTA No 05-2019.

En el municipio de San Pablo La Laguna, departamento de Sololá, siendo las nueve horas con treinta minutos, del día lunes, diecinueve de agosto del año dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de la Escuela Oficial Urbana Mita, Jornada Matutina, los integrantes de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN) quienes participan instituciones Gubernamentales y No gubernamentales y sociedad civil, el representante de (COMUSAN), quien suscribe la presente, para dejar constancia: PRIMERO: Se da la bienvenida a todos los presentes, exhortando seguir participando activamente. SEGUNDO: Se presenta la agenda. 1. Bienvenida. 2. Quorum. 3 Niños DA y bajo peso 4. Reglamento interno Municipal para eliminar la Obesidad Infantil. 5. Intervención Fundación Visión Mundial 6. Preguntas y Comentarios. 7. Lectura y firma del Acta. TERCERO: Se socializa la intervención a los niños y niñas con desnutrición aguda y crónica, para lo cual, se ha realizado jornada de evaluación nutricional y entrega de Kit

de alimentos nutritivos a los niños detectados con bajo peso, participan veintisiete niños en la jornada de evaluación nutricional, con el apoyo de la Fundación Castella Cordova, MSPAS y SESAN. Se dará seguimiento para lograr más niños con el apoyo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Así mismo se da seguimiento al Reglamento Interno Municipal para eliminar la venta de Comida Chatarra en los Centros Educativos; se retroalimenta la información de la Ley de Alimentación Escolar por parte de la Trabajadora Social del MSPAS. Luego se forman grupos para la propuesta del Reglamento, para que se aplique para el año dos mil veinte en los Centros Educativos, se dará seguimiento para que se siga analizando y elaborar el reglamento, para eliminar la venta y consumo de Comida Chatarra en las Escuelas. Así mismo se le da seguimiento al Proyecto / Plan para el presupuesto Municipal dos mil veinte, como parte de la Estrategia de Intensificación de acciones, para la recuperación de los niños bajo peso menores de dos años, para lo cual se analiza el costo de cada Kit nutritivo, para cada niño o niña, se seguirá trabajando para presentarlo ante el Concejo Municipal para su aprobación. CUARTO: por parte de la Fundación Visión Mundial, evalúan los programas que la institución trabaja en el municipio, los avances que se ha tenido en el territorio, para lo cual reciben información de la Coordinadora local para la reducción del Desastre / COLRED para verificar, su funcionamiento, así como su fortalecimiento, ya que los programas de Visión Mundial, termina en el mes de septiembre 2019. QUINTO: En la próxima reunión se girará la Convocatoria anticipadamente, según calendario



de reuniones; no habiendo mas que hacer constar, se da por terminada la presente reunion, mismo lugar y fecha. Previa lectura, se ratifica y firman los que en ella intervinimos.

[Signature]

Misrems de San
Catal de Sablonera

[Signature]

[Signature]

[Signature]
SU

[Signature]
CETBI

[Signature]

MAGA-SPII

[Signature]
Coordinacion
Distrital
CA-15-01



[Signature]
Juana Kajil
CAP, San Pablo LL

[Signature]

[Signature]
Mauricio Upan
SESAN